

LOCAL | Ayuntamiento

Según Mármol, la "dejación de funciones" del PP ha privado a Priego de una escuela taller o taller de empleo

El Alcalde indica que los populares no homologaron las instalaciones necesarios para impartir las clases teóricas de dichas iniciativas formativas

Rafael Cobo Calmaestra

Lunes 8 de enero de 2018 - 17:35



La "dejación de funciones del PP", al no haber homologado las instalaciones necesarias para la impartición de los talleres de empleo o escuelas taller de la Junta, es el motivo por el que Priego no ha sido beneficiario de ninguna de estas iniciativas formativas en la última convocatoria de la administración autonómica.

Así lo ha indicado hoy en rueda de prensa el Alcalde prieguense, José Manuel Mármol, que durante su intervención ha dado cumplida cuenta de los motivos por los que nuestro municipio ha quedado fuera de esta

convocatoria, que supondrá para la provincia de Córdoba una inversión que ronda los 5 millones de euros. Como ponía de manifiesto Mármol, la principal razón de esta no concesión, "es porque el PP hizo una auténtica dejación de funciones, ya que pese a no haber salido convocatorias durante varios años, el ayuntamiento ni siquiera había homologado las instalaciones que son necesarias", requisito imprescindible para poder ser beneficiario de un taller de empleo o una escuela taller.

Según el Alcalde, el PP desde hace años venía reclamando este tipo de actuaciones por parte de la Junta, "y cuando sale la convocatoria, ni siquiera habían hecho ese trabajo", recordando que 14 de diciembre de 2016 salía la convocatoria para solicitar los talleres de empleo y escuelas taller, abriéndose el plazo para presentar solicitudes del 15 de enero al 30 de abril de 2017.

En este sentido, Mármol apuntaba que, "con fecha 24 de marzo es cuando el ayuntamiento de Priego presenta su solicitud para acreditar especialidades formativas", añadiendo que, hasta esa fecha y pese a que durante varios años no habían salido convocatorias, "el ayuntamiento ni siquiera había homologado los espacios en los que se iba a recibir esa formación".

Ahondando más en el tema, el Alcalde hacía alusión a que el 24 de marzo se presentaba la solicitud de homologación de 12 especialidades, "de las que sólo se obtiene acreditación para una de ellas, además en colaboración con una empresa privada", reiterando que el taller de empleo en Priego, "era imposible de que se pudiese conceder porque el Ayuntamiento no cumplía los requisitos".

Llegados a este punto y a tener lo los hechos, Mármol criticó el "cinismo" del PP, al presentar el 30 de abril, fecha tope para ello, la propuesta para el taller de empleo, "sabiendo ya en esa fecha que era materialmente imposible que a Priego se le concediese ningún taller de empleo ni escuela taller, porque el Ayuntamiento no cumplía los requisitos".

Ante tal argumentación, Mármol ha instado al PP a que dé explicaciones sobre tanto de esa "dejación de funciones", como por los motivos por los que pedían Talleres de Empleo o Escuela Taller, "cuando ni

siquiera habían homologado las instalaciones para ello”.

En este sentido, el Alcalde sacaba a relucir la conclusión del informe que el actual equipo de gobierno pidió al Área de Desarrollo sobre el particular, y cuya conclusión determina que, desde el momento en que únicamente pudo ser acreditada nada más que una especialidad formativa de 420 horas, 320 sin tener en cuenta las prácticas, “el taller de empleo dejó de ser viable”.

Para José Manuel Mármol, nos encontramos ante un tema, el de las políticas activas de empleo, “verdaderamente importante”, afirmando que a los vecinos les tiene que preocupar que el ayuntamiento de Priego no pueda ser beneficiario de ellas, “porque el equipo de gobierno del PP no hizo su trabajo, se lavó las manos, miró para otro lado y ni siquiera, en seis años, homologó los espacios necesarios, requisito para poder ser beneficiario de estos talleres de empleo”.

Para subsanar esta “dejación de funciones” de los populares, Mármol adelantaba que el equipo de gobierno está trabajando en la homologación de los espacios necesarios para poder optar a próximas convocatorias de talleres de empleo, “porque consideramos que es imprescindible aunar esfuerzos en todo lo relacionado con favorecer el empleo y la inserción laboral”. Para ello, añadía, “esperamos que la próxima convocatoria el Ayuntamiento esté preparado para poder solicitar un taller de empleo y que Priego pueda ser beneficiario del mismo”, reconociendo que nuestra localidad, “ha perdido una oportunidad por esa inacción del PP, que únicamente lo que quería hacer es daño a nuestro pueblo, enfrentando a administraciones”.

Dentro de esa línea de trabajo, Inmaculada Nieto, que acompañaba a Mármol en la citada comparecencia ante los medios, anunciaba la presentación por parte del ayuntamiento de Priego del proyecto “Juventud y profesión” y con el que se pretende dar formación a 40 jóvenes desempleados. En concreto, como añadía la responsable de Formación y Empleo, la iniciativa se enmarca en la convocatoria de ayudas al fondo social europeo para 2017, dentro de un programa cooperativo de empleo juvenil 2014-2020, y cuyos objetivos son reforzar la empleabilidad, mejorar la cualificación profesional de nuestros jóvenes, posibilitar la realización de prácticas profesionales para adquirir competencias necesarias para afrontar las nuevas situaciones laborales, y orientar a los participantes en una posible inserción socio laboral.

Según Nieto, el proyecto, orientado a jóvenes de 19 a 30 años en situación de desempleo, consta de tres itinerarios, como son la atención socio sanitaria a personas en el domicilio; la producción, cultivo y recolección de setas y trufas; y la gestión y transporte de mercancías.

Por último, la edil añadía que los participantes en estos tres itinerarios formativos, cuya duración oscila entre las 645 a las 765 horas, un curso completo, tendrán una ayuda económica.